

10

elos para producir la tracción de estos vehículos con el menor esfuerzo posible, para lo cual han sido creados los calapiés que regulan la necesaria penetración del pié los cuales van provistos normalmente de una correa que completa el ajuste y la sujeción.

15

Las indicadas correas, sin embargo, suelen atarse por medio de hebillas corrientes o de naturaleza complicada y esta circunstancia presenta graves inconvenientes, ya que el ciclista no puede desprenderse de ellas en un momento dado con la rapidez necesaria y por el contrario queda trabado embarazosamente, lo que en ocasiones ha sido causa de accidentes.

20

El nuevo modelo de hebilla creado por el recurrente tiende precisamente a hacer desaparecer esos inconvenientes, ya que con su empleo queda el pié fijo en las mismas condiciones de seguridad, sin perjuicio de poder desprenderlo con toda rapidez en un momento determinado, mediante una breve y sencilla manipulación.

25

Atendiendo a estas consideraciones se solicita la correspondiente patente de MODELO DE UTILIDAD con objeto de garantizar a favor del que suscribe la explotación e industrialización exclusiva del mencionado útil, en toda España, Colonias y Protectorado.

30

Para complementar las explicaciones que daremos en esta descripción, se acompañan a la misma los planos reglamentarios en los cuales se representa esquemática y sencillamente y solo a título de ejemplo, una forma de realización de la hebilla de referencia.

35

Según el ejemplo de ejecución representado, la hebilla está integrada por dos elementos laterales planos y paralelos (1) que terminan por uno de sus extremos en una especie de uña (7) de superficie estria-



40 da, estando ambos sólidamente unidos por dos pernos fi-
jos (2-3) dispuestos en cada uno de los extremos de di-
chos laterales.

Uno de los pernos (2) es utilizado simultá-
neamente para la sujeción de la extremidad de la co-
rrea (6) y el opuesto (3) presenta estriada su super-
ficie a los efectos que después se dirán.

Los elementos laterales (1) presentan sendas
canales o ranuras (5) enfrentadas a lo largo de las
cuales se mueve libremente un eje (4).

50 Según la descripción que antecede, el proce-
so de utilización de la hebilla, una vez ésta acopla-
da al pedal y calapié, se efectuará haciendo pasar la
extremidad de la correa (6) por entre el eje corredi-
zo (4) y el peine estriado (3) en la forma que se in-
55 dica en la fig. 2. Basta después tirar del extremo li-
bre de la correa, para que el eje (4) se desplace a lo
largo de las ranuras (5) quedando lo suficientemente
aproximado al perno (3) para aprisionar entre ambos la
correa tensada sobre el pié, lo que determina una fuer-
60 te sujeción, asegurada por la aspereza de las estrías
del perno (fig. 3).

Para la utilización inversa o sea para aflo-
jar o desprender la correa, es suficiente hacer girar
la hebilla sobre el perno (2) oprimiendo sobre el ter-
65 minal en uña (7). Esto deshará la unión entre el eje -
(4) y perno (3) y por consecuencia cesará la presión
de ambos sobre la correa que entonces quedará libre y
podrá deslizarse entre ambos, cesando por lo tanto la
sujeción del pié.

70 En los dibujos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa la hebilla en vista



de planta.

75

La fig. 2^a, es la misma hebilla en vista lateral distinguiéndose claramente todos sus elementos y la posición del eje corredizo con la correa floja.

La fig. 3^a, muestra la hebilla en la misma posición anterior, pero con el eje y perno unidos que origina la sujeción de la correa.

80

La fig. 4^a, enseña la forma en que se adapta la hebilla sobre la correa dispuesta en el calapié del pedal.

85

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto que se describe, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

NOTA

90

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1^a.- Una hebilla especial aplicable a correas



- 95 de calapiés en los pedales de bicicletas, caracteriza-
da esencialmente por dos elementos laterales, planos y
paralelos que presentan un final en uña estriada y es-
tán unidos sólidamente por dos pernos dispuestos a los
extremos a uno de los cuales está fija la correa, sien-
do el otro de superficie estriada.
- 100 2ª.- Una hebilla, según la reivindicación pri-
mera, caracterizada porque los mencionados elementos
laterales presentan enfrentadas unas ranuras a lo lar-
go de las cuales se mueve libremente un eje.
- 105 3ª.- Una hebilla, según reivindicaciones en-
teriores que permite una perfecta sujeción haciendo pa-
sar la extremidad de la correa por entre el eje corre-
dizo y el perno estriado, puesto que al tirar y tensar-
se aquella se unen eje y perno y la aprisionan fuerte-
mente.
- 110 4ª.- "UNA HEBILLA ESPECIAL APLICABLE A CORREAS
DE CALAPIÉS EN LOS PEDALES DE BICICLETAS".
- Todo según queda expuesto en la precedente Me-
moría, que consta de cinco hojas foliadas y mecanogra-
fiadas por una sola cara y hojas de dibujos que a la -
misma se acompañan.

Madrid, 17 Abril de 1948.
Por autorización del interesado

Modesto Polo
Polo

Fig 1

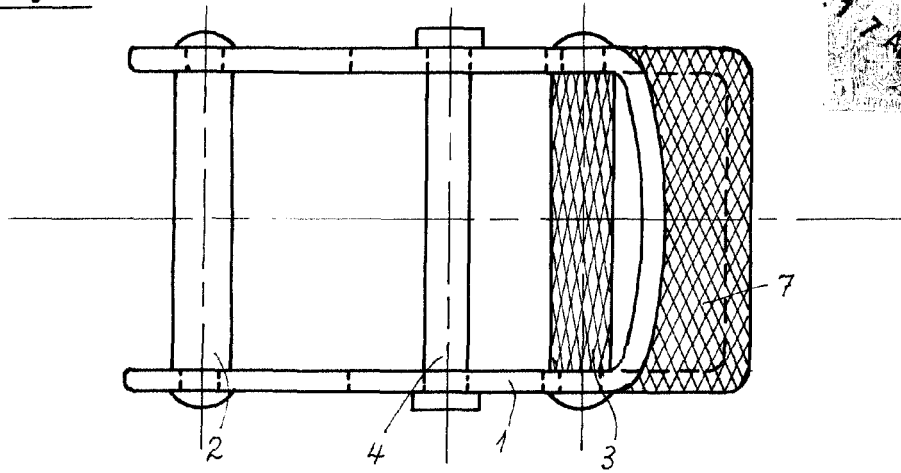


Fig 2

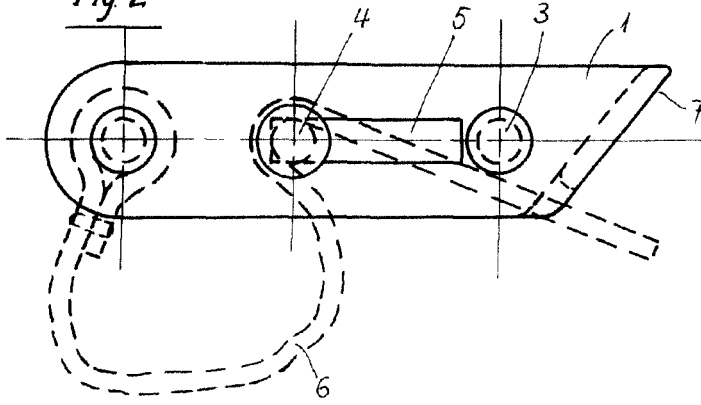
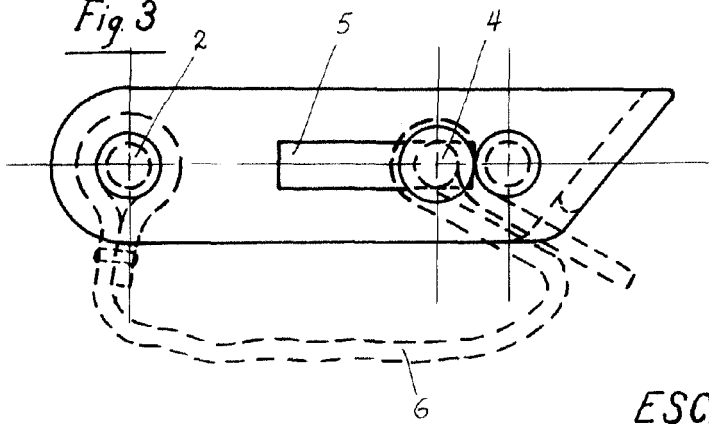


Fig 3



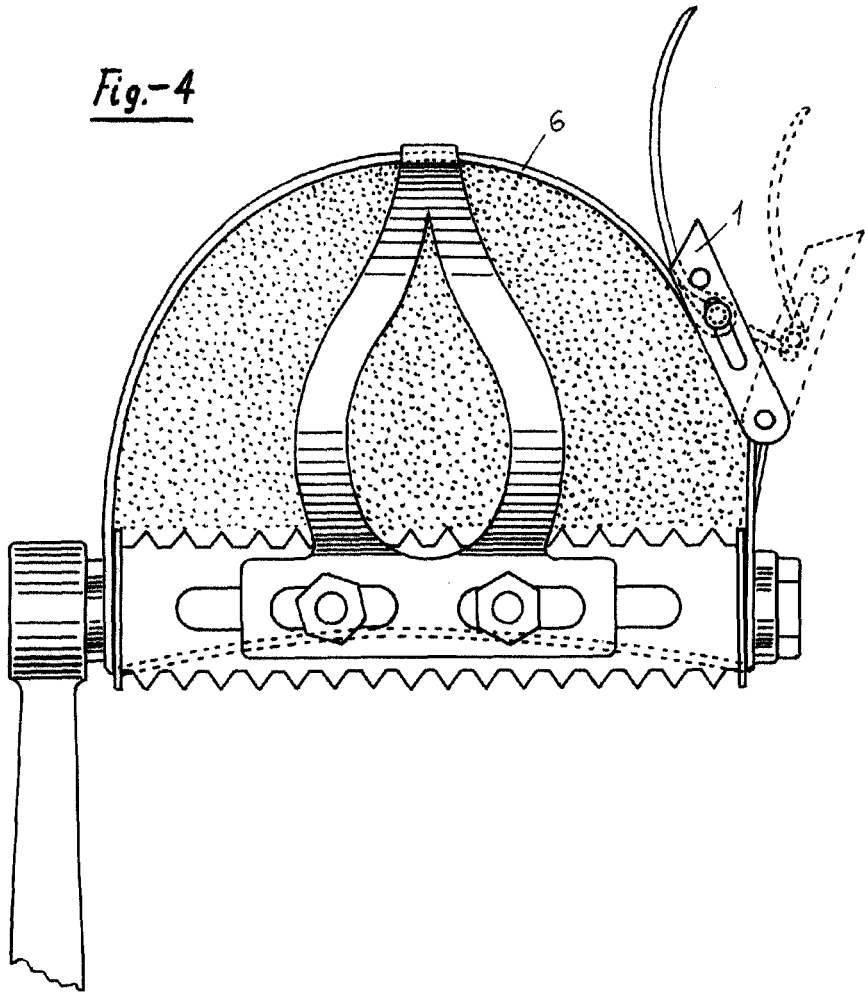
ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 abril 1948

J. Telleria

17099



Fig.-4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 abril 1948

A. Telleria